



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 482/2023

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, bajo Ingreso N° 18.791, por el Sr. Daniel Antonio GUZMAN, DNI N° 14.202.695, con domicilio en calle Ceferino Amor N° 197, B° Docente – Cruz del Eje, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Juan Carlos GUZMAN, en la Fosa N° 217 - Zona “A” del Cementerio Municipal “Rosedal Jardín de la Paz”;

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 217 - Zona “A”, del Cementerio Municipal “Rosedal Jardín de la Paz”, fue realizada oportunamente mediante Decreto N° 129/2006.

Que el Sr. Daniel Antonio GUZMAN, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Sr. Daniel Antonio GUZMAN, DNI N° 14.202.695, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Juan Carlos GUZMAN, en la Fosa N° 217 - Zona “A” del Cementerio Municipal “Rosedal Jardín de la Paz”.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto al Sr. Daniel Antonio GUZMAN para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de noviembre de 2023

DECRETO N° 482/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal